1. OBJETO
Establecer recomendaciones básicas que deben cumplir las pantallas faciales.

2. ALCANCE
Aplica a todas las pantallas faciales utilizadas por los funcionarios de Facultad de Química.

3. RESPONSABILIDADES
- Usuario de la pantalla facial
- UNASIG

4. GLOSARIO
- FQ: Facultad de Química
- EPP: Equipo de protección personal.

5. REFERENCIAS
UNE-EN 166:2002 - Protectores oculares y faciales. Requisitos generales.

6. DESARROLLO
Los Equipos de Protección Personal (EPP) son necesarios en el contexto en el que nos encontramos, especialmente para aquellos trabajadores que están en constante exposición al virus. Son esenciales para reducir al máximo los riesgos de contagio ante la COVID-19.
Según indican las autoridades sanitarias, el Coronavirus se transmite principalmente por vía aérea, a través de pequeñas gotas que aparecen cuando una persona infectada tose, estornuda o simplemente habla soltando partículas de saliva. También se transmite al tocarse los ojos, boca o nariz después de haber estado en contacto con una superficie infectada.
Las pantallas faciales tienen como ventaja, en comparación de otros protectores faciales, permitir la lectura de labios y por lo tanto permiten la inclusión de personas hipoacúsicas.

6.1 Recomendaciones:

Para el caso de pantallas faciales, se recomienda:

- Diseño cerrado y anatómico.
- Diseño ergonómico en material lavable.
- Posibilidad de recambio de la pantalla

Se recomienda Desinfección con alcohol al 70%, con una frecuencia cada 1 hora de uso y al iniciar y finalizar la jornada.

7. REGISTROS
N/A